

### **...y si además archiva, es archivero.**

José Ramón Cruz Mundet

Universidad Carlos III de Madrid

#### **¡Qué descansada vida...!**

Así, con los primeros versos de la Oda a la vida retirada de Fray Luis de León, quiero comenzar estas palabras, porque me parecen bastante evocadoras de la diferencia entre lo que fue y es hoy nuestra profesión. También podía haber comenzado por la famosa definición de las funciones del archivo: “Recoger, conservar y servir” ¿Es que ya nadie se acuerda de que hasta hace dos días, como quien dice, esta expresión condensaba toda la enjundia de nuestra actividad, fuera mucha o poca?

Últimamente he tenido ocasión de revisar el camino sobre el que ha marchado nuestra profesión a lo largo de la historia, un camino por el que hemos pasado de ser una función magistral, ejercida por magistrados a ser una función transversal, ejercida por técnicos. La etimología de la propia voz archivo nos da la clave de sus orígenes. Es voz tomada del latín tardío *archivum* y éste del griego *αρχεῖον* que significa residencia de los magistrados, derivado de *αρχή*, que significa mando o magistratura. De modo que en su etimología el archivero está revestido de un cierto mando y su oficio está en relación con él, en definitiva con el ejercicio del poder.

En la historia de los archiveros, a la que sólo me voy a referir brevemente, se distinguen dos momentos al menos, la del archivero como función o cometido y la del archivero como profesión, con unos límites cronológicos poco precisos, pero que bien podemos situar con total claridad a partir de mediado el siglo XIX, y entre tanto, un amplio período en el que sin ser aún la figura predominante, ya hay personas a cargo del oficio en régimen de dedicación exclusiva.

Aunque para un profano resulte poderosamente llamativo, el cometido del archivero constituiría uno de los oficios más antiguos del mundo, pues sus orígenes se remontan a la aparición de la escritura, mediado el cuarto milenio a. C. ¿Y qué hacía falta para ser archivero? Escribir. Leer y escribir, nada más y nada menos. Desde sus orígenes y durante milenios la escritura constituyó una suerte de arcano en manos de una minoría, de una elite que hizo de ese conocimiento especializado una ventaja frente a la comunidad, una ventaja que le unió al poder y le permitió si no ejercerlo siempre, sí participar de su administración. De modo que poco puede extrañarnos que en sus orígenes y durante toda la Antigüedad, al menos, la del archivero fuera una suerte de magistratura. Así, en los archivos del reino de Ugarit (hititas), a comienzos del s. XII a. C. se tiene constancia de un personaje llamado Urtenu, alto dignatario del reino, posible intendente de la reina, que ejercía importantes funciones políticas administrativas, y habitaba la casa de los archivos. En Egipto la función archivística dependía del personaje más poderoso de la administración, el visir. Si nos situáramos en las grandes culturas orientales, podríamos comprobar que la situación era equiparable. En China, por ejemplo, en los siglos IV y III a. C. el gran escriba era a un mismo tiempo archivero, además de astrólogo y astrónomo. En Japón y en la India el caso era muy parecido.

En fin, una magistratura la del archivero a la que no le faltó su deidad, y aunque posteriormente el judaísmo, y el cristianismo más tarde, la enviaran al orden de los demonios o falsos dioses, fue adorado por muchos pueblos de la Antigüedad: babilonios, caldeos, cartagineses, fenicios, filisteos y sidonios. De la estirpe de Baal, de Baal Zebul, Señor de la Tierra y Jinete de las Nubes, el dios en cuestión era conocido como Baalberit y recibía el sobrenombre de *El Archivero*, descrito como dios célebre por su extraordinaria memoria y su destreza para resolver los casos más difíciles, un campeón de las causas perdidas. En hebreo Baalberit significa “Señor que tiene un pacto” o “Señor de los pactos” y es una deidad de segundo orden, dueño y señor de la alianza, se dice que es secretario general y conservador de los archivos del infierno.

El dios archivero de los cananeos, célebre por su portentosa memoria, entronca después con el *mnemon* de la Grecia arcaica, custodio de la tradición oral y encarnado en la figura de un hombre que, como aún sucede en ciertas tribus africanas, recibe, guarda y transmite la memoria de la comunidad. De dios a hombre elegido o chamán. Más adelante, evolucionada la sociedad y durante el período clásico, de la memoria de lo dicho, de lo visto y de lo oído se pasa a la memoria imborrable del *archeion*, residencia de los magistrados que, entre otras, ejercen también la función de archiveros, se trata de los *hieromnémones*, unas veces, de los *epistates* o superintendentes otras; si bien el trabajo archivístico lo desarrollaban esclavos públicos cualificados, ocupados en los menesteres de la administración.

En la Roma de los primeros siglos la figura del archivo y del archivero también estuvieron ligadas a la protección divina, mas el carácter pragmático de su civilización halló pronto mecanismos racionales para resolver la cuestión: proporcionar custodia y orden a los fondos y seguridad jurídica a los documentos.

En la Alta Edad Media, un mundo radicalmente analfabeto, los eclesiásticos, y no todos sino una elite de entre ellos, conservaron, emplearon y transmitieron la escritura a través de las escuelas monásticas y catedralicias, donde algunos elegidos eran instruidos en los arcanos de los signos gráficos, de su formalización en forma de documentos, de su organización y su custodia. La profesión de alguna manera se sacraliza, como sucede por otra parte con tantos otros aspectos de la vida social. Sin embargo de ser un período marcado por lo religioso, desde el mítico Baalberit no se halla ni el más humilde beato, ni un simple mártir para deificar nuestra profesión. ¿Es que los leones del Coliseo no se habían zampado un sólo archivero? ¿Ningún custodio había tomado el bautismo clandestinamente y, en consecuencia, había sido crucificado? Se trata de una función inserta en quienes practican la escritura, algunos de ellos por lo menos, pero no se individualiza. Los archivos existen, están organizados, hay quien los tiene a su cargo, pero el archivero aún no asoma la cabeza.

La recuperación del Derecho Romano y del procedimiento administrativo inherente en el siglo XII, será la base sobre la que se articule la organización de los documentos de un mundo que, como el europeo, ha recuperado el acto documentado como fundamento de su organización jurídico-política. La praxis administrativa introdujo una serie de cambios en el orden archivístico, y nuevamente la función y la figura del archivero adquieren visibilidad. El

reforzamiento de los reinos tuvo su correspondencia en sus archivos, estabilizándose tanto la institución, como sus servidores. Así sabemos que durante el reinado de Enrique III de Inglaterra (1216-1272) uno de los empleados regios era conocido como *Keeper of the Rolls of Chancery*, el teniente de los documentos de la cancillería real, un circunloquio para designar al archivero, lo que demuestra la temprana reaparición de una función, de una actividad, de una realidad que por su importancia requiere de un nombre que la designe. Algo parecido sucede en toda Europa. En 1284 se redacta un inventario y se da el primer reglamento para el archivo del reino de Nápoles, bajo la dinastía de los Anjou. En Francia, Felipe el Hermoso nombra a Pierre d'Etampes archivero del reino, quien en 1318 comenzó a catalogar los documentos de las arcas y de los cartularios. En Inglaterra William Stapleton redactó el primer inventario del *Exchequer* en 1323. En toda Europa se organizaron fondos de archivo existentes con propósitos administrativos.

Por aquél tiempo en España (1318) se crea el Archivo Real de Barcelona del que se encarga un oficial de la escribanía al que a veces se le denomina en los escritos reales como *tinent les claus del nostre archiu*. *Tinent*, como tenente o teniente es lo mismo que en inglés *keeper*, al que hemos hecho referencia unas líneas más arriba y denota delegación, designa a quien ha recibido por delegación, por lo tanto personal, intransferible y revocable, una potestad personal del rey, cual es la posesión de su archivo.

Con algunas variaciones de nombre se designa una función y unas actividades inherentes, de las que se ocupa una figura que si bien compagina ésta con otras actividades, son notarios, funcionarios, clérigos, jueces..., lo cierto es que se ocupa de los archivos; cuyo valor exige que su régimen jurídico se explicita mediante reglamentos desde una fecha tan temprana como finales del siglo XIII.

De magistrados a custodios, así podríamos delimitar el cambio transcurrido entre la Edad antigua y la moderna. Desde el siglo XVI y hasta la Revolución Francesa o hasta las primeras décadas del siglo XIX, el archivero es fundamentalmente un custodio de documentos que, además de constituir esencialmente una fuente de poder, van cobrando de manera paulatina una utilidad para la historia.

A partir de la Revolución Francesa y a lo largo de casi toda la primera mitad del siglo XIX, se desarrolla un período de transición hacia los albores de la plenitud archivística, con una situación novedosa y que en adelante marcará la profesión archivera hasta nuestros días: la división entre archivos históricos y archivos administrativos, entre fondos para la historia y la cultura, y fondos para la gestión. Siendo los primeros objeto preferido de atención por parte de los archiveros, su evolución profesional ha estado, hasta bien entrado el siglo XX, radicalmente marcada por el historicismo y lastrada por el influjo secular de la Paleografía y la Diplomática que, al precisar documentos antiguos, ha llevado a la profesión, durante mucho tiempo, a vivir en desequilibrio con la necesidad que dio origen a los archivos y a sus servidores: la gestión administrativa.

A partir de aquí se inicia un largo camino de casi dos siglos hacia la plenitud profesional, con una evolución que ha disparado su ritmo en los últimos treinta años, impulsada por el poderoso influjo de las tecnologías de la información.

Se da la paradoja de que la profesionalización del archivero arranca separándose de sus orígenes, es decir, que de ser un custodio centrado en organizar y mantener accesibles los fondos al servicio de la acción administrativa y del ejercicio del poder, pasa a custodiar unos fondos de valor histórico y puestos al servicio de la investigación. Una profesión pronto dominada por una raza naciente de historiadores basados en los documentos. El archivero se vio como parte de un proyecto contemporáneo de construcción nacional. A tal punto alcanza la subordinación de los archiveros a las necesidades de la investigación que para entrar a trabajar, para formar parte de los nacientes cuerpos de funcionarios, las exigencias eran predominantemente de investigador. Las escuelas donde se formaban tenían un diseño curricular basado en la historia, el latín y las técnicas historiográficas, y sólo como complemento unas nociones y prácticas de archivo. La profesión surge como auxiliar de la historia, algo que por otra parte ni debe extrañar, ni llevarnos a obtener conclusiones erróneas. Al fin y al cabo es lo que demandaba la sociedad y las exigencias del poder, del cual seguía siendo un espejo. Si la tarea prioritaria era construir las historias nacionales, asimismo lo era formar y reclutar expertos en habilitar los veneros de la historia. Por otra parte, las instituciones surgidas del nuevo régimen apenas llevaban unas décadas de actividad, y los fondos generados aún no eran percibidos como una problemática organizativa a la que dedicar esfuerzos. De este modo se accede a un nuevo periodo de la Archivística, en el que de arsenal tradicional del poder, los archivos se convierten en laboratorios de la historia, con todas las consecuencias que ello comporta, de manera destacable el corte fundamental, y desafortunado, entre los archivos históricos y los administrativos.

Paradójicamente será en este periodo cuando se ponga en pie el primer principio universal de la Archivística y, cincuenta años después, el primer manual moderno de amplia y rápida difusión. De modo que llegamos al siglo XX con un embrión de ciencia y un vehículo de difusión.

La primera mitad del siglo XX se caracterizó por la continuidad en la misma línea y la profesión siguió sin despegarse de su adscripción al mundo de la historia y de sus fuentes. Aunque la realidad, las necesidades sociales empezaron a ubicarse en otros parámetros.

Las sociedades industriales, y de manera señalada la potencia emergente, venían experimentando un fuerte ritmo de crecimiento en todos los órdenes, que se corresponde con un modelo de sociedad cada vez más complejo y que descansa en un volumen creciente de actividades que deben ser documentadas, al paso que se van perfeccionando los medios de producción y de reproducción de los documentos. Como quiera que la información contenida en ellos y las pruebas de que eran soporte constituían elementos críticos para el desarrollo de organizaciones cada vez más complejas, competitivas, necesitadas de datos para la planificación, de informaciones para la competitividad, de pruebas para los litigios... Todo esto hizo que la

organización de los documentos resultara crucial, pero no sólo en su concepción clásica y vinculada a la custodia, sino para la etapa en la que resultan necesarios para la actividad de las organizaciones, tenerlos disponibles para la toma de decisiones. La influencia de las teorías de la organización, que desde los tiempos de Taylor, Weber y otros fundadores del *management*, venían aplicándose en casi todas las esferas de la actividad humana, también se hizo sentir en la archivística, estableciendo un espacio propio, el de la administración o gestión de los documentos. De este modo, la gestión científica tiene su equivalente en la gestión archivística: el control sistemático de los documentos y de la información.

En estos tiempos empieza a fraguar un proceso reciente en el tiempo y que aún llevara un tanto hasta su conclusión: la profesionalización. El primer y principal síntoma de profesionalización es el fenómeno del asociacionismo, que aparece en Europa con la creación de la Asociación de Archiveros de Holanda en 1891, unos años más tarde se crearía la *Association des Archivistes Français* (1904). Al otro lado del atlántico la *Society of American Archivists* (1936), y sólo dos años después inician la publicación ininterrumpida de su prestigiosa revista *The American Archivist* (1938). Una profesionalización tardía, pero que desde sus inicios ejercerá un poderoso influjo en el desarrollo científico. En 1940 el archivero P.C. Brooks presenta en la reunión de la *Society fo American Archivists* la ponencia titulada “Qué documentos debemos conservar” (“*What records shall we preserve*”), en el que introduce el concepto del “*life cycle of records*” y argumenta que los archiveros tienen un interés legítimo en la creación y gestión de documentos. Así se crea uno de los paradigmas de la archivística contemporánea, de enorme influencia hasta nuestros días.

Este concepto lo desarrolló en la práctica Solon J. Buck, el segundo archivero de los EEUU, quien introdujo el sistema de gestión de documentos en el gobierno durante la II Guerra Mundial, incluyendo calendario de selección y conservación, la autorización continua para la eliminación, archivos intermedios a bajo coste... Todo ello fue formalizado en la Ley de Documentos federales de 1950 (*Federal Records Act*), por cuyo mandato se estableció un programa de gestión de documentos en toda la administración federal.

La II Guerra Mundial marcó un punto de inflexión para el despegue de la Archivística, gracias a una serie de razones, entre las que cabe destacar el enorme esfuerzo logístico que representó la guerra, que tuvo su correlato en un esfuerzo archivístico por parte las potencias vencedoras, para las que la eficacia bélica tenía un sustrato de eficiencia administrativa. Concluido el conflicto, los documentos eran además soporte de derechos por parte de los acreedores económicos, de los soldados y de sus familias. Por otra parte, la necesidad de investigar y difundir el conocimiento de lo crímenes nazis contra la humanidad, llevó a declarar el libre acceso a los archivos del III Reich y, en consecuencia, a reconocer el interés que tiene la documentación contemporánea para la investigación. Asimismo, la expansión de la Democracia como modelo de organización social conlleva la observancia del principio de transparencia en el quehacer de las administraciones públicas. Para posibilitar el control público y para informar a los ciudadanos, el Estado democrático se ve impulsado a abrir

sus archivos no solo a la historia, sino a la ciudadanía y a sus representantes. Por estas razones, la archivística, los profesionales, los centros, y la percepción social que de ellos existe, comienzan a variar considerablemente.

El proceso de profesionalización se acelera con la creación de asociaciones de archiveros en muchos otros países. La literatura profesional se dispara y evoluciona al ritmo de las nuevas necesidades. Asimismo surge en el seno de la comunidad profesional el debate, la discusión y la controversia, además del acuerdo sobre las cuestiones de base. Discusiones que han permitido el avance de esta disciplina y la consolidación de la identidad profesional. Si bien es necesario reconocer que, aún y todo, el debate y la controversia siguen siendo aspectos débiles en el panorama archivístico.

### **¡Pasen... al fondo hay sitio!**

En fin, estábamos nosotros aquí tan a gusto, en nuestro camarote, arrastrados por la fuerza de los motores del barco, mecidos suavemente, casi adormecidos, centrados en la custodia de los enormes fondos históricos, aunque poco a poco se habían ido introduciendo nuevas demandas y, mal que bien, les íbamos dando respuesta. Las organizaciones necesitaban que se ocupara el espacio vacío, el *vacuum* de sus necesidades: la generación de ingentes masas documentales cuya conservación íntegra resultaba imposible. Y, sobre todo, un dilema fundamental, esa fuente de información era absolutamente necesaria para su buen funcionamiento. Y en respuesta a la demanda se fueron disponiendo diferentes herramientas: cuadro de clasificación, calendario de conservación, instrumentos de descripción, la remisión, el archivo intermedio, por citar las principales; aportaciones originaria y netamente archivísticas.

Y en éstas estábamos cuando llamaron a la puerta: eran las Tecnologías de la Información. ¡Pasen, pasen!, les dijimos, las estábamos esperando. Todo el mundo hablaba de ellas y por fin habían llegado. Con todo las miramos con un poco de desconfianza, de arriba a abajo, eran pequeñas, complicadas, decían. Tampoco importaba tanto, nosotros atendíamos un servicio terminal o finalista, por ser más suaves. Nuestro lema era: recoger, conservar y servir, así que todavía quedaba tiempo hasta que nos llegaran los primeros nuevos documentos. Mientras tanto, con parsimonia, fuimos adaptando nuestro *modus operandi* a las ventajas que nos ofrecían las nuevas tecnologías, y empezamos por la descripción, para que nuestros fondos históricos también pudiesen consultarse en el ordenador. Y entonces caímos en la cuenta de que, si bien teníamos una base común, había tantas archivísticas como países. Tradiciones las llamábamos. Y las tecnologías, que exigen normalización, casaban mal en un mundo de tradiciones. No importa, nos dijimos, o dijeron muchos, no hay prisa, poco a poco la cosa irá cambiando. ISAD (G), ISAAR CPF... ¡Qué bien, cuánto hemos avanzado! ¡Pero cómo! ¿Que no bastan por sí solas? ¿Que necesitan reglas, convenciones para aplicarse con efectividad? Menuda decepción... bueno todavía hay tiempo, pensamos.

Cuando aún no habíamos dado solución a la selección de los ingentes volúmenes de documentos en papel. Llamamos nuevamente a la puerta, son los sistemas mixtos, discos, soportes magnéticos, y toneladas de papel, que

debíamos tratar. Empezamos a ver cómo hacemos para conocer el contenido, identificarlo, seleccionarlo, conservarlo... cuando llaman una vez más, es la archivística postmoderna, que nos dice que el archivo no es neutral, no puede escapar de la subjetividad, como tampoco lo puede hacer el trabajo del archivero. Considera que la función central del archivero debe ser la de mediador e intérprete, como un importante formador de memoria documentada del pasado que se legará al futuro. El archivero es un actor, no un guardián, un transformador no un custodio... debe ser consciente de construir la memoria archivística basada en la observación de las diferencias más que en monolitismos, de múltiples narraciones más que de una corriente central, de las perspectivas personales y locales más que de las oficiales y corporativas. Y por encima de todo debe asumir que no hay una respuesta, la adecuada, y aceptar en consecuencia la responsabilidad de ser conscientemente responsable de documentar su práctica con amplia transparencia... el archivero debe explicar por escrito por qué toma tales opciones, qué criterios utiliza, en qué conceptos de valor o significado se basa, qué metodología emplea, y qué valores personales refleja.

El archivo no es un apacible retiro para profesionales, eruditos y artesanos. Es un crisol de experiencia humana.

La teoría archivística posmoderna no hace, sin embargo, concesiones a la especulación, los pensadores sobre los archivos deben tener los pies en el suelo archivístico. Existe un saludable escepticismo en la profesión archivera ante el exceso de teoría, especialmente cuando, por un lado, la teoría toma a veces la apariencia de fórmula impositiva de oscuros conceptos que delatan un escaso conocimiento de las realidades profesionales o diferencias de espacio y de tiempo, y por otro lado, estropeadas a veces por una jerga añadida, un auto indulgente cenagal de subjetividad y de ofuscación. El binomio teoría-práctica no debe entenderse como una bipolaridad, sino una interacción que se fertiliza mutuamente.

En cualquier caso no hay tiempo para dormirse en los laureles. La puerta suena una vez más, y esta vez es una nueva generación tecnológica. Las organizaciones han invertido mucho y necesitan que todas las actividades sean tecnológicamente operativas. Hay que ponerse a normalizar, faltan modelos, y así salen a la luz ISO 15489, Moreq, DOD 5015.02 y Moreq2.

Llaman por enésima vez, por fin ha llegado la Administración electrónica, la oficina sin papeles. Y esta vez es una realidad. Todo se centra en la gestión de procesos, la normalización de los procedimientos y de los documentos, que de otra manera no correrían sobre las plataformas, no podrían ser automatizados, o su rendimiento sería muy bajo. Por la misma razón, la organización de los documentos carece de encaje en la fase final o, cuando se mantiene, cosa aún muy frecuente, produce insatisfacción y la consiguiente interrogación sobre la utilidad y conveniencia de la función archivística y del trabajo del archivero, a los que comienzan a dedicarse recursos. Las soluciones aplicadas a la automatización del trabajo administrativo, se basan en la simplificación y la normalización de procedimientos y de documentos, generados, utilizados y conservados en el medio electrónico; que exige anticipar la función archivística

al punto cero o inicial, ya que sólo se podrán usar y conservar documentos descritos, clasificados, vinculados, seleccionados y archivados antes de entrar en circulación.

Las tecnologías de la información han introducido también en el perfil profesional del archivero cambios radicales. El nuestro ha pasado de ser un trabajo de erudito solitario, al de dinamizador con un perfil funcional transversal, cuyas actividades afectan e inciden en la organización a todos los niveles. Una transversalidad que lleva asimismo al reparto de papeles y de responsabilidades en una serie de aspectos, desde luego por lo que hace al entorno tecnológico. Los archiveros, al menos, estamos llamados a participar en la planificación de los sistemas de información, y a revisar su aplicación para asegurar que se mantienen las exigencias archivísticas. Aseguramos que las herramientas funcionales para la gestión de los documentos y la plataforma tecnológica de archivo estén integradas en el sistema corporativo de gestión. Mantenemos un inventario de los documentos electrónicos y otro de los sistemas de información con los que se generan y almacenan los documentos electrónicos. Aseguramos la existencia de mecanismos adecuados de clasificación, indización y recuperación. Aseguramos que los documentos electrónicos son fiables y auténticos y se conservan (hasta el momento en que se haya establecido su destrucción o su transferencia), y que esas cualidades pueden ser demostradas mediante mecanismos de evaluación adecuados, con los que se documentan las actividades archivísticas. Coordinamos el desarrollo de procedimientos para la valoración, selección y conservación de los documentos electrónicos y la resolución de requisitos contradictorios. Coordinamos el expurgo y su revisión en coordinación con las autoridades archivísticas. Y coordinamos la transferencia de los documentos electrónicos al espacio de almacenamiento o servidor intermedio o al histórico.

Por primera vez, otros perfiles profesionales se implican necesariamente y aportan otras responsabilidades. Así, los gestores de sistemas de información y de tecnologías de la información y de las comunicaciones, mantienen el conocimiento sobre las funcionalidades, operaciones técnicas y procesos de los sistemas de gestión de documentos. Aseguran que los nuevos sistemas de gestión de documentos electrónicos son diseñados para archivar información sobre los documentos a un nivel consecuente con las normas definidas y que es mantenida en el tiempo. La gestión física continuada de los documentos, de acuerdo con su calendario de conservación y su migración permanece durante los cambios de los sistemas. Realizar controles archivísticos sobre la información intercambiada y compartida entre departamentos a través de las redes. Transferencia física fiable de los documentos electrónicos al archivo intermedio o al histórico, de acuerdo con las normas establecidas. Borrado o destrucción de los documentos electrónicos que no es necesario transferir, ni conservar por más tiempo. Notificación a los archiveros cuando se planifiquen nuevos sistemas o la ampliación de los existentes, cuando afecte a la creación, a la gestión del acceso o a la conservación.

Por su parte, los administradores y responsables de procesos se ocupan de la elaboración de documentos electrónicos adecuados a las actividades administrativas y políticas. Que los documentos electrónicos realizados

adecuadamente representan la actividad, y los calendarios de conservación son asignados adecuadamente en comunicación con los archiveros. Que los cambios en los procesos y actividades se reflejan en el tratamiento de los documentos electrónicos. Mientras que los usuarios finales se centran en la identificación de los documentos que son destinados para su captura o archivado como documentos electrónicos, debido a su función o a su contenido. La creación de documentos electrónicos, incluyendo la captura o archivado de información contextual relevante y de metadatos que describan el documento, que sean consecuentes y fiables. La captura o archivado de documentos electrónicos, cuando documenten con autenticidad las actividades en el curso de las cuales han sido producidos. Iniciar la captura o archivado de los documentos electrónicos con el método adecuado. Y el uso adecuado de los documentos existentes y cooperación con todo mecanismo de evaluación.

Todo ello introduce un nuevo factor en la función del archivero: la de formador. Pues la utilización de estas herramientas se basa en un manual de gestión de documentos, donde se describen pormenorizadamente, entre otras cuestiones, las herramientas y su uso; y la formación de los usuarios, para el adecuado manejo de las herramientas.

Ahora el archivero, en tanto responsable, tiene que seguir siéndolo para tener una buena visión del negocio; pero debe desempeñarse como un directivo y adquirir técnicas, herramientas de dirección. Su responsabilidad ya no es de tipo técnico archivístico, sino sobre la gestión de unos medios materiales y un grupo de personas, que deben producir una serie de servicios, cuya rentabilidad y calidad de los resultados tienen que ser conformes con el plan estratégico de la organización a la que sirve.

De lo visto hasta ahora es fácil deducir que el archivero es un profesional polifacético, y desde luego muy lejos del erudito decimonónico, porque el campo de actuación ha cambiado, se ha expandido y lo seguirá haciendo, presumiblemente, durante mucho tiempo aún. La sociedad y las organizaciones, necesitan quien se ocupe en mejorar y racionalizar la producción de documentos, organizarlos, extraer su información, hacerla accesible y conservarlos durante el tiempo estrictamente necesario para no morir ahogadas en un océano de documentos. Con el añadido de que las tecnologías de la información y de las comunicaciones han incorporado nuevas demandas en el mismo sentido, que se añaden a las del papel. En resumen, un panorama estimulante que contribuye a profesionalizar y a enriquecer el perfil del archivero.

Se trata de un dinamizador, de un orientador y de un formador, que establece y diseña las herramientas para el uso y archivo de los documentos, forma al personal en su uso, de acuerdo con el nivel de responsabilidad de cada cual, resuelve las dudas y las necesidades tanto metódicas como puntuales, e impulsa la aplicación de dichas soluciones en la organización.

Las actividades del archivero, además de estar orientadas a satisfacer las necesidades de la entidad para la que trabaja, tienen un componente que podríamos denominar social, además de corporativa, orientada a satisfacer las necesidades de terceros, personas y organizaciones ajenas a la estructura, cuyos

derechos e intereses están o pueden estar presentes en los documentos de dicha entidad. Como ciudadanos, como clientes, proveedores e interesados, formas compatibles entre sí y bajo las cuales puede presentarse un individuo simultáneamente, constituyen ese colectivo al que se dirige la acción del archivero.

¿Cómo, que la puerta suena de nuevo? ¿Quién será a estas horas? Nos preguntamos. Son las industrias culturales, que introducen un componente económico a nuestros servicios, ya que sus resultados pueden ser efectivamente comercializados, también prestados de forma desinteresada, en el marco del principio de la difusión y acceso a la cultura por parte de los ciudadanos, que constituye una de las señas de identidad de las sociedades más desarrolladas. Como consecuencia de este nuevo estado de cosas los archiveros nos vemos envueltos en un reto profesional, consistente en adoptar todas las medidas necesarias para satisfacer las necesidades de los usuarios externos, así como para captar a sectores de población poco interesados en estos servicios e incluso desconocedores de su existencia.

### **¡Pero dónde nos hemos metido!**

Y siguiendo en la onda, podríamos entonar aquello de “Ah, como hemos cambiado, que lejos ha quedado aquella...”, Archivística deberíamos decir remedando la canción de Presuntos Implicados.

Menos mal que no estamos solos, creo que como nunca antes estamos acompañados, cada vez más integrados, vamos en el mismo tren con todas las profesiones y las actividades humanas, sean las que sean. Y vamos a una velocidad de vértigo, digiriendo algunos cambios relevantes que es necesario asumir y que, en mi opinión, hacen que la función archivística haya adquirido nuevos perfiles que la caracterizan ya y lo harán con más determinación en el futuro.

La función archivística y la del archivero ha pasado de ser terminal a ser una función anticipada, en vez de solitaria, erudita, se ha convertido en cooperativa. La importancia de los componentes mecanicistas de la actividad profesional ha disminuido, las tareas repetitivas de ordenación, la descripción, la elaboración de índices, la instalación... han entrado en el ámbito de la automatización, reforzando los aspectos de gestión, funcionales. Es decir, el archivero abandona las viejas operaciones en beneficio del desarrollo de funciones tales como la planificación, la administración de recursos y de personas, la coordinación de grupos y de tareas, entre otras. Aunque también ha habido un reforzamiento de roles tradicionales, y uno de los más visibles es la perspectiva conservacionista y garantista, pero desde una perspectiva activa.

Se trata de unos cambios que en conjunto han reforzado la función archivística y la del archivero en la sociedad y en las organizaciones. Frente a los vaticinios catastrofistas de hace unas décadas, las tecnologías han reforzado esta función y todo indica que así seguirá siéndolo en el futuro. Y para que éste sea más halagüeño, será importante seguir una estrategia centrada en algunos aspectos esenciales.

Es necesario formular un modelo educativo flexible que armonice la formación archivística al más alto nivel. Creo, asimismo, que la evolución de nuestra profesión recomienda ubicarla en el ámbito de las ciencias de la administración, más que en las de la información y, sobre todo, que de la historia y sus ciencias auxiliares. Más que nunca, la función del archivero está íntimamente unida a la función de gobierno, de administración.

Todavía nos faltan muchas cosas por conocer, como el reconocimiento social, y algunas por hacer, como el reconocimiento interno del liderazgo.

En fin, y con esto concluyo, estoy persuadido de que nos encontramos en una fase ascendente, de crecimiento. El archivero está alcanzando el perfil de un proveedor de servicios de alto valor añadido. Quienes llevamos ya un tiempo en esta brega y estamos aún en disposición de narrarlo, hemos sido testigos de la transformación que nuestra profesión ha experimentado en el último cuarto de siglo; así como del empuje y de la vitalidad que ha adquirido, de los que sólo cabe esperar un prometedor futuro. Que así sea o no depende, por encima de todo, de nosotros mismos.